

Tribunal Superior brasileño deja inelegible a Bolsonaro hasta 2030



Foto: Prensa Latina.

Brasilia, 30 jun (RHC) El Tribunal Superior Electoral de Brasil formó este viernes mayoría en la votación para condenar al expresidente Jair Bolsonaro y dejarlo inelegible por el plazo de ocho años.

El voto decisivo fue dado por la ministra Carmen Lucía, quien dejó el marcador cuatro a uno por la condena. Confirmada la punición y la inelegibilidad, Bolsonaro estará fuera de las elecciones hasta 2030.

La mayoría de la corte entendió que el político ultraderechista cometió abuso de poder político y uso indebido de los medios de comunicación, al hacer una reunión con embajadores el 18 de julio de 2022 y atacar sin pruebas al sistema electivo.

Similares razones había esgrimido el Partido Democrático Trabalhista, que accionó a la justicia electiva contra el exgobernante.

Transmitido en la televisión pública, en ese encuentro el entonces presidente, ante unos 40 diplomáticos extranjeros, exhibió además una presentación con desinformación sobre los modernos receptáculos para ejercer el voto y sugirió la participación de las Fuerzas Armadas para corregir fallas del sistema de votación.

Cuestionó la integridad del método comicial y de ministros del Tribunal Superior Electoral y de la Corte Suprema. Aún faltan los votos del juez Nunes Marques y de Alexandre de Moraes, titular de la corte. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/327083-tribunal-superior-brasileño-deja-inelegible-a-bolsonaro-hasta-2030>



Radio Habana Cuba